



TRASLADO ART. 110

FIJADO EN LA FECHA, A LA SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)
DESFIJADO A LA MISMA FECHA, A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)
(ARTÍCULO 370 del C.G.P. concordancia con el art.110 IBIDEM)

[illegible]

Validez este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesjudicial.carr.gustafson.gov.co/FormaElectronica>

j01cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

FAX-7421351